

**H. AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:05 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO, HGO., LOS CC. **ING. ALBERTO FRANCO RAMÍREZ** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C.P. ARTURO ÁVILA BRIANZA**, SÍNDICO PROCURADOS HACENDARIO Y **PROFRA. AIDA ORALIA NÚÑEZ GARCÍA**, SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: **MARÍA ANTONIA ZAVALA MEZA**, **RODOLFO DEL RAZO JIMÉNEZ**, **ENRIQUE PINEDA ÁNGELES**, **DR. OSCAR EDWIN CHÁVEZ ESQUIVEL**, **CLAUDIA ISLAS MÉNDEZ**, **LIC. KENIA XIOMARA HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **JULIA VELAZCO VILLENA**, **ERNESTINA CASTILLO FRANCO**, **JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ CASTELÁN**, **LUCÍA MUÑOZ MUÑOZ**, **LIC. ROSARIO ADRIANA LUNA SÁNCHEZ**, **DRA. LAURA MÓNICA VARELA CORONA**, **MARINA GUADALUPE ÁVALOS ROJAS**, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.-----

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:-----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,615,984.72
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 17,512,376.39
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 29,486,500.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,612,597.20
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 759,500.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,487,028.39
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 1,500,000.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 3,255,000.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ 3,411,013.30
	TOTAL DEL FONDO	\$ 77,640,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,825,114.89
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 200,400.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,541,151.26
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$ 2,210,945.85
	TOTAL DEL FONDO	\$ 22,777,612.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,769,643.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 13,769,643.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 248,316.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 248,316.00

INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,202,739.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	1,202,739.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$	145,885.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	145,885.00

COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$	54,852.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	54,852.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$	901,584.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	901,584.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	8,741,538.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	8,741,538.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$	8,098,129.72
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	3,852,287.28
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$	15,077,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	27,027,417.00
HABITAT	SERVICIOS PERSONALES	\$	187,716.18
HABITAT	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	347,163.00
HABITAT	SERVICIOS GENERALES	\$	310,735.00
HABITAT	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	1,154,385.82
	TOTAL DEL FONDO	\$	2,000,000.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS ESTATALES	SERVICIOS PERSONALES	\$	1,300,000.00
APOYOS EXTRAORDINARIOS ESTATALES	SERVICIOS GENERALES	\$	1,500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	2,800,000.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS PERSONALES	\$	300,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	300,000.00
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	1,050,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	1,050,000.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	1,503,697.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	1,503,697.00

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	1,500,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	1,500,000.00
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	2,400,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	2,400,000.00
PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	2,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	2,000,000.00
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA TURÍSTICA Y DEPORTE (CONADE)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	1,400,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	1,400,000.00
PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	3,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$	3,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:		\$	170,463,283.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SUMAN UN TOTAL DE **\$170,463,283.00 (CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALÍTICO DE PLAZAS, EL RESUMEN DE PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

-----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

RUBRICAS: CC. ING. ALBERTO FRANCO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.P. ARTURO ÁVILA BRIANZA, SÍNDICO PROCURADOS HACENDARIO; PROFRA. AIDA ORALIA NÚÑEZ GARCÍA, SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO; MARÍA ANTONIA ZAVALA MEZA, REGIDORA; RODOLFO DEL RAZO JIMÉNEZ, REGIDOR; ENRIQUE PINEDA ÁNGELES, REGIDOR; DR. OSCAR EDWIN CHÁVEZ ESQUIVEL, REGIDOR; CLAUDIA ISLAS MÉNDEZ, REGIDORA; LIC. KENIA XIOMARA HERNÁNDEZ GÓMEZ, REGIDORA; JULIA VELAZCO VILLENA, REGIDORA; ERNESTINA CASTILLO FRANCO, REGIDORA; JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ CASTELÁN, REGIDOR; LUCÍA MUÑOZ MUÑOZ, REGIDORA; LIC. ROSARIO ADRIANA LUNA SÁNCHEZ, REGIDORA; DRA. LAURA MÓNICA VARELA CORONA, REGIDORA Y MARINA GUADALUPE ÁVALOS ROJAS, REGIDORA.

Derechos Enterados.